

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE: TALLER DE INTERPRETACIÓN					
MATERIA: PRÁCTICAS DE INTERPRETACIÓN					
FORMACIÓN BÁSICA	X	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA	
ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN (RECORRIDO TEXTUAL)					
CURSO: TERCERO		ANUAL	X	SEMESTRAL	
CRÉDITOS ECTS: 12		HP/S: 6		HNP/S: 4	
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: INTERPRETACIÓN II					
DATOS DEL PROFESORADO					
NOMBRE:					
DEPARTAMENTO: INTERPRETACIÓN			E-MAIL:		
DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN					
Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica, basados en textos universales anteriores al siglo XX. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo.					
COMPETENCIAS (según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía).					
C. Transversales: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16,17. C. Generales: 1, 2, 3, 4, 5. C. Específicas: 1, 2, 3, 4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA 1. Dominar los recursos básicos para la construcción e interpretación de los personajes y temas más representativos de la época elegida para el montaje escénico de taller, periodos que van desde el teatro grecolatino hasta el siglo XIX. Habituar al alumnado a interpretar con organicidad en el lenguaje de los clásicos. CT4,8,12,13,14,15 / CG1,2,3,4,5 / CE1,2,3,4 2. Desarrollar una conducta de autodisciplina, autogestión, responsabilidad y sentido de compromiso como integrante de un grupo, reemplazando el rol de alumna/o por el rol de actriz/actor. CT1,2,3,6,7,9,10,11,13,15,16,17 / CG1,2,3,4,5 / CE1,2,4					

CONTENIDOS

EXTO-PERSONAJE-REPRESENTACIÓN

Primer bloque:

01. Fase preparatoria, trabajo previo. Elección del texto a trabajar.
02. Investigación, estudio y análisis del texto.
03. Tipología de los personajes.
04. El trabajo de mesa. Propuestas escénicas.
05. La producción. Del proceso de creación a la puesta en escena, incluyendo todos los factores que intervienen en el montaje teatral (escenográficos, técnicos, etc.)

Segundo bloque:

05. Los ensayos. La repetición.
06. Ética actoral: autodisciplina y compromiso en el aprendizaje y trabajo individual y en el grupal o colectivo.
07. Proceso de búsqueda:
 - El cuerpo, el gesto y la voz. La construcción del personaje.
 - El movimiento escénico. La acción dramática.
 - La interpretación y el lenguaje del texto clásico.
08. Continuación y cierre de la producción.
09. Promoción y comunicación.
10. El estreno y las funciones.
11. Recogida y Autoevaluación.

* TEORÍA según montaje:

- Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo.

Estudio teórico-práctico del verso como herramienta de comunicación fundamental de este teatro. Sentido musical del texto.

METODOLOGÍA

El desarrollo e impartición de la materia es eminentemente práctico y se basa en la experiencia y en la aplicación de los conocimientos adquiridos a la creación de un espectáculo teatral.

La participación activa será la herramienta básica y principal para alcanzar objetivos y adquirir las competencias correspondientes a la asignatura.

Se señala la relevancia de diseñar proyectos de colaboración con alumnado del centro de otras especialidades y/o profesorado del centro.

ACTIVIDADES

Las actividades formativas serán de carácter práctico. Se abordarán actividades de iniciación (diagnóstica), de síntesis (seguimiento en aula) y de evaluación (finales, puesta a público de muestras).

Los textos de obras/ autores, escenas y reparto serán seleccionados por el docente y el alumnado deberá interpretar los papeles asignados por este. ***Será condición imprescindible para el comienzo del trabajo que los textos estén perfectamente memorizados.***

Se propondrán actividades orientadas a la interacción entre alumnado de diverso nivel de desarrollo y conocimiento. Las actividades extra-lectivas y complementarias *tendrán por objetivo enriquecer al alumnado fomentando su formación artística tanto a nivel físico como intelectual*. Se realizarán de manera coordinada con el resto de los profesores del nivel, cuando sea posible.

RECURSOS

Serán diversos y adecuados a las necesidades planteadas por los contenidos y las situaciones de aprendizaje propuestas:

- Red Internet: recursos online y herramientas digitales.
- Biblioteca.
- Espacio y mobiliario.
- Dotación técnica de las aulas: proyectores, ordenador, cables, torre de luz con focos, equipo de sonido, pizarra, así como vestuario, mobiliario y utilería necesaria para el desarrollo de la puesta en escena.
- Se contemplan sesiones aún por determinar para encuentros interdepartamentales.
- Relación de Principios Éticos del Intérprete, en relación al comportamiento, disciplina y participación del alumnado durante las sesiones (ANEXO II)
- Los recursos humanos utilizados serán los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con las materias impartidas en este nivel.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso de Santos, J.L. (2007). *Manual de Teoría y Práctica Teatral*. Madrid. Castalia

Allardyce, N. (1977). *El mundo de Arlequín*. Barcelona. Barral.

Aristóteles, (2004), *Poética*. Traducción, introducción y notas de Alicia Villar Lecumberri. Madrid. Alianza Editorial.

Bogart, A. (2007). *Antes de actuar. La creación artística en una sociedad inestable*. Barcelona. Alba.

Bogart, A. (2021). *The art of resonance*. NY. Methuen Drama.

Bogart, A. Landau, T. (2022). *El libro de los Viewpoints*. Artezblai. Bilbao.

Bonnín Valls, I. *La Versificación Española. Manual crítico y práctico de métrica*. Octaedro.

D'Amico, S. (1961). *Historia del Teatro Dramático*. México. Hispanoamericana.

García Aráez, J. (1997). *Verso y teatro*. Madrid: La Avispa.

Lecoq, J. (2003). *El cuerpo poético*. Barcelona. Alba.

Nietzsche, F. (1993). *El nacimiento de la tragedia*. Madrid. Alianza Editorial

Oliva, C. (1994). *Historia básica del arte escénico*. Madrid. Cátedra.

Sófocles (2019), ed. María Teresa Mateu. *Antígona*. Madrid. Cátedra. Stanislavski, C. (2018). *El trabajo del actor sobre su papel*. Alba.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Fuentes de Internet, bibliografía complementaria específica, apuntes y documentación audiovisual.

CRONOGRAMA

Se facilitará por el docente al inicio de curso.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

Cualquier evaluación será individualizada según el proceso seguido por el alumno/a en cuestión. Para disponer de los trabajos a entregar y/o los ejercicios específicos (teóricos y prácticos) a realizar en las convocatorias de evaluación, el alumno/a interesado y que no disponga de dicha información, por no acudir a clase, deberá solicitar por correo electrónico una tutoría con el profesorado correspondiente dentro del horario establecido, en el que se le comunicará qué pruebas le corresponden.

Toda evaluación ordinaria contará con tres tipos de evaluación según el proceso seguido por el alumno:

TIPO I (o Evaluación A)

Este tipo de evaluación será la elaborada por el profesor/a para aquellos alumnos/as que cumplan con los siguientes requisitos a lo largo del curso:

- Presencialidad mínima del 80 % a las sesiones de clase de la asignatura.
- Realización efectiva de todas las tareas programadas durante el curso.

TIPO II (o Evaluación B)

Este tipo de evaluación será la elaborada por el profesor/a para aquellos alumnos/as que, habiendo cumplido con el requisito de presencialidad (80%), no ha adquirido las competencias mínimas necesarias o le falta algún trabajo o práctica del proceso seguido por el grupo durante el curso.

TIPO III (o Evaluación C)

Este tipo de evaluación será la elaborada por el profesor/a para todos aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de presencialidad mínima del 80% a las sesiones de clase de la asignatura durante el curso. El material para la evaluación del alumnado será confeccionado por el profesor/a responsable de la asignatura con una antelación mínima de un mes a la fecha de evaluación establecida por el Centro.

PROCEDIMIENTO DE JUNIO Y SEPTIEMBRE (Anexo III- Facilitado por el docente)

PROCEDIMIENTO DE FEBRERO

PARTE TEÓRICA

Examen teórico.

Trabajos teóricos relacionados con los contenidos genéricos.

PARTE PRÁCTICA

Ejercicio/s relacionados con los contenidos genéricos.

Escenas, monólogos, poemas, relacionados con los contenidos genéricos.

En el caso de talleres, puesta en escena.

El alumnado que supere la convocatoria de febrero:

El alumnado que supere en convocatoria de febrero una asignatura prelación de otra asignatura de un curso superior, si amplía matrícula en la asignatura del curso superior, podrá presentarse al 1º cuatrimestre en las convocatorias de junio – septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.E. Transversales: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12, 13,14.

C.E. Generales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

C.E. Específicos: 1, 2, 3, 4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Dominio de los recursos básicos para la construcción e interpretación de los personajes y temas más representativos de la época elegida para el montaje escénico de taller, periodos que van desde el teatro grecolatino hasta el siglo XIX. Adquisición de organicidad en la interpretación del lenguaje de los clásicos. **CET4,8,12,13,14 / CEG1,2,3,6,7 / CEE1,2,3,4**

2. Desarrollo de una conducta de autodisciplina, autogestión, responsabilidad y sentido de compromiso como integrante de un grupo, reemplazando el rol de alumna/o por el rol de actriz/actor. **CET1,2,3,6,7,9,10,11,13,14 / CEG1, 3,4,5,7 / CEE1,2,4**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado de acuerdo con los niveles adquiridos con respecto a: Teoría (15% de la calificación final), Técnica y Práctica (60 % de la calificación final), Creatividad (10% de la calificación final) y Actitud (15% de la calificación final).

Los criterios que se aplicarán sobre los elementos evaluados para emitir la calificación son: **TEORÍA (15 % del total de la calificación)¹:**

- Análisis de Texto: 10% *.
- Ficha de Personajes: 5%.

TÉCNICA Y PRÁCTICA (60% del total de la calificación):

Integración de la Técnica Vocal: 15 %.

- Articulación-dicción.
- Proyección, cantidad, duración y volumen.
- Caracterización, matización tímbrica, entonación e inflexiones: contraste.

Integración de la Técnica Corporal a la Interpretación: 15 %.

- Colocación y presencia pre-expresiva. La atención.
- Organización del movimiento físico en la construcción expresiva (personaje) y en el espacio.
- Apoyo gestual orgánico.

Técnica de Actuación: 30 %.

- Empatía: interiorización y desarrollo del conflicto, situación y emociones del personaje.
- Nivel de riqueza y concreción en la construcción del personaje.
- Principios de Acción-Reacción y Tempo/Ritmo (en la acción y en el personaje): Interactuación.

NOTA: Al ser una materia eminentemente práctica, será indispensable obtener en este apartado una calificación mínima de CINCO (5) para que se sumen los baremos de Teoría, Creatividad y Actitud.

CREATIVIDAD (10 % del total de la calificación)

- Uso apropiado de la intuición y la imaginación, como aporte personal, en el proceso creativo.
- Grado de dificultad y originalidad artística en el trabajo actoral.

CRITERIOS TRANSVERSALES (15 % del total de la nota)

- Puntualidad en la asistencia a clase y en la realización de las tareas asignadas.
- Responsabilidad y compromiso.
- Preparación de la actividad de las sesiones lectivas y memorización de textos.
- Atención, participación activa y disciplina.
- Compañerismo y respeto al trabajo individual y colectivo.

Receptividad a las indicaciones realizadas por el profesor/a durante el proceso creativo y asimilación de estas.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las actividades y trabajos presentados por el alumnado, durante el transcurso de su proceso de enseñanza-aprendizaje, se le irá evidenciando los logros y dificultades mediante la utilización de diversos instrumentos tales como fichas, rúbrica, registros varios y grabaciones.

Convocatoria Ordinaria 1ª (junio)

- Realización y presentación en plazo y forma de los trabajos y tareas establecidos en Anexo III.
- Alcance de resultados obtenidos en la presentación de la muestra escénica.

Convocatoria Ordinaria 2ª (septiembre)

- Realización y presentación en plazo y forma de los trabajos y tareas establecidos en Anexo III.

¹ El alumnado deberá seguir las características y normas establecidas para los trabajos académicos en la Guía de estilo de la ESAD de Córdoba y las medidas contra el plagio y el uso inapropiado de la inteligencia artificial.

- Alcance de resultados obtenidos en la presentación de la muestra escénica.

NOTA sobre los Instrumentos y actividades de evaluación relacionados con la **presencialidad**:

"Se considerarán faltas de asistencia justificadas aquellas que se correspondan con asistencia a actos oficiales (juicios, defunciones, etc.) o por enfermedad justificada. Se aportarán para su justificación documento oficial acreditativo de citación y asistencia en el caso de actos oficiales o justificante de asistencia médica en el que conste fecha y hora de la atención médica en el caso de enfermedad. Estas faltas justificadas computarán de igual manera dentro del 20% de faltas de asistencia".

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los centros docentes adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad. Para este alumnado con necesidades educativas especiales es imprescindible poseer un dictamen que lo avale. El alumnado con algún tipo de discapacidad debe presentar un informe médico antes de proceder a su matriculación.

Debido al carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, sólo se llevarán a cabo adaptaciones curriculares no significativas, es decir, aquellas que no implican un cambio en los objetivos ni en los criterios de evaluación. Son adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas las que afectan a los elementos del currículum tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación. No afectan a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentra.

Estas adaptaciones van dirigidas principalmente al alumnado con dificultades leves de aprendizaje. Estas adaptaciones se pueden realizar en:

- Evaluación: adecuando los modos de evaluar.
- Metodología: seleccionando actividades diferenciales o adaptando las comunes.
- Contenidos: realizando diferentes secuenciaciones, temporalizaciones, priorizaciones...

En aquellos casos en que no se haya comunicado ninguna discapacidad, en el momento en el que el profesorado detecte alumnado con dificultades de aprendizaje o de carácter conductual, debe informar a la persona tutora del grupo para realizar una reunión del equipo docente y evaluar si se observa dificultades en otras materias. El tutor o tutora de grupo levantará acta de la reunión e informará a la Jefatura de estudios quien, a su vez, lo trasladará al ETCP para que se adopten las medidas oportunas para dar respuesta a esas dificultades. Se demandará a la administración el asesoramiento especializado.

La elaboración y aplicación del documento de adaptación curricular no significativa será responsabilidad del equipo docente bajo la coordinación del profesorado tutor y teniendo en cuenta lo estipulado en los distintos departamentos didácticos, en particular en las asignaturas afectadas. La jefatura de estudios será la encargada de que el profesorado deje constancia de los aspectos más significativos en torno a la evolución del alumnado con la intención de garantizar el seguimiento en cursos siguientes.